ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL MÁRMOL (JAÉN)

2021/4979 *Aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2021.*

Anuncio

La Junta Vecinal, reunida en sesión del día 28/10/2021, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2021.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

El Mármol, 28 de octubre de 2021.- El Presidente, JOSÉ NÁJERA CARTAS.

cve: BOP-2021-4979
Verificable en https://bop.dipujaen.es